ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

CONTRATO DE OBRA
N°.130-10-04-036-2024
(12 de diciembre)

Venecia – Antioquia, 12 de diciembre de 2024

Señores
Bethel Arquitectura y Diseño S.A.S
NIT. 901.357.168-1
R/L. Luis Eduardo Penagos Yunda
C.C. 1.015.399.168
Teléfono: 3118463778
Correo electrónico: bethelarquitecturadiseno@gmail.com
Carrera 50 No. 27C – 01 Torre C Apto 203
Neiva, Huila

Asunto: Comunicación aceptación número 130-10-04-036-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto No 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por **EL MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA**, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma, para ejecutar el objeto: "INTERVENCION Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA RITA PEÑAS AZULES DEL MUNICIPIO DE VENECIA."

EL MUNICIPIO DE VENECIA, cancelará al **CONTRATISTA** el valor del presente contrato, esto es la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/L ($14.655.162);** mediante **ACTAS DE AVANCE**, de acuerdo a la radicación de cuenta de cobro aprobada y firmada por el contratista y el supervisor cuando se trate de contratistas del régimen simplificado del impuesto a las ventas, en caso de contratistas del régimen común, deberá presentar factura de venta con el lleno de los requisitos tributarios y previa verificación del informe de actividades. El Supervisor deberá verificar que EL CONTRATISTA esté dando cumplimiento a sus obligaciones relacionadas con el pago de Seguridad Social Integral

(salud, pensiones y riesgos laborales) de conformidad con el decreto 1601 de 2022, para lo cual, EL CONTRATISTA deberá acreditar con la planilla de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, según el porcentaje establecido en la Ley. El pago se efectuará en la sede de la Entidad o se consignará en la Corporación o Banco que EL CONTRATISTA designe. Para efectos del pago de las obligaciones, la Entidad realizará las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente y las demás que sean aplicables según la normatividad vigente.

De acuerdo con el suministro entregado y previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad social y Parafiscales, a través de transferencia electrónica a la cuenta de ahorros N°. 108900261869, de Davivienda S.A., reportada por **EL CONTRATISTA** a través de su oferta, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria **EL CONTRATISTA** informará de tal situación al **MUNICIPIO DE VENECIA** con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por la entidad bancaria.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la realizará **EL MUNICIPIO DE VENECIA** sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Secretaría de Hacienda y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

El CONTRATISTA se obliga para con **EL MUNICIPIO DE VENECIA** a realizar las actividades requeridas cumpliendo con todas. las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por **EL MUNICIPIO DE VENECIA** las cuales hacen parte integrante del contrato, las cuales incluyen entre otras las siguientes:

Especificaciones del bien, características: El contratista prestará el servicio al Municipio de Venecia, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS					
INTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL - VEREDA RITA PEÑAS AZULES - MUNICIPIO DE VENECIA					
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR/UNITARIO	VR/TOTAL

1	PRELIMINARES				
1.1	DEMOLICIÓN DE FOGON A LEÑA, cargue, transporte y botada de escombros. Incluye refuerzo e instalaciones embebidas. Además su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoria.	m2	5,50	$ 16.437,75	$ 90.407,63
1.2	RETIRO DE PUERTA metálicas, en aluminio, en madera o ventana reja. Incluye botada de escombros en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría. Dimensión variable.	un	5,00	$ 26.663,25	$ 133.316,25
1.3	RETIRO DE APARATOS SANITARIOS, incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaderos, orinales. Incluye botada en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique la interventoría.	un	5,00	$ 23.368,50	$ 116.842,50
2	CONCRETOS				
2.1	Construcción de PISO EN MORTERO 1:5 de NIVELACIÓN, espesor de 0.05m. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	11,20	$ 33.942,75	$ 380.158,80
	OBRA GRIS				
	Construcción de MAMPOSTERIA EN LADRILLO PARA ENCOROZADOS DE ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m, mortero de revoque y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m	36,80	$ 26.534,00	$ 976.451,20
	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	11,20	$ 30.808,00	$ 345.049,60
	OBRA BLANCA				
	Aplicación de PINTURA EPOXICA de primera calidad de color blanco, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir.	m2	11,20	$ 21.821,25	$ 244.398,00
	Colocación de PISO CERÁMICO. Incluye suministro y transporte de los materiales, pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación. El entresuelo y la placa de contrapiso se pagará en su ítem respectivo.	m2	11,20	$ 84.968,00	$ 951.641,60
	CARPINTERÍA METÁLICA / MADERA				
	Suministro, transporte y colocación de PUERTA METALICA (marco y ala) calibre 20 de 0.6x1.7 m. Incluye chapa de seguridad , anticorrosivo y esmalte de acabado	un	5,00	$ 659.894,95	$3.299.474,75

	y todo los demás elementos requeridos para su correcta fabricación e instalación.				
	Suministro, transporte y colocación de MALLA ANTIMOSQUITOS. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	m2	17,14	$ 34.974,00	$ 599.454,36
	INSTALACIONES HIDRÁULICAS / SANITARIAS				
	Instalación de SANITARIO INTEGRAL color BLANCO, diseño de dos piezas, taza redonda, incluye el suministro y transporte del sanitario, sifón esmaltado, grifería anti sifón, anillo abierto, abastos, válvula de regulación metálica con manguera flexible, brida de fijación, tapón roscado y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	5,00	$ 231.039,20	$1.155.196,00
	CUBIERTA				
	REEMPLAZO DE TEJA DE FIBROCEMENTO. Incluye desmonte de teja de fibrocemento, Suministro, transporte e instalación de teja de fibrocemento, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	und	7,00	$ 121.273,00	$848.911,00
	Suministro, transporte y colocación de CIELO FALSO EN PVC situado a una altura menor de 4 m, formado por lamas de PVC, de 85 mm de anchura, con 15 mm de separación, color blanco, con fijación mediante varillas metálicas, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	11,20	$ 171.136,00	$1.916.723,20
	Suministro, transporte y colocación de RUANA en lámina galvanizada calibre 24., desarrollo 40 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite, pestaña de 5 cm, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	m	3,50	$ 61.479,00	$215.176,50
SUBTOTAL					$11.273.201
ADMINISTRACION (30%)					$2.818.300
UTILIDAD (5%)					$ 563.660
TOTAL					$14.655.162

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: Las Actividades objeto del presente estudio previo deberán desarrollarse en óptimo estado y calidad, además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato en las distintas entregas.

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:

1) Cumplir con las actividades, según las especificaciones técnicas.
2) Entregar los trabajos con calidad, cantidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.
3) Entregar los trabajos que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.
4) Garantizar la calidad del trabajo, en un 100%
5) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por la supervisora del contrato.

Obligaciones del contratante:

1) Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
2) Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.
3) Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.
4) Pagar al contratista en la forma y tiempo pactados.
5) Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
6) Recibir en el plazo convenido en el objeto del contrato

Supervisión: El Municipio de Venecia, verificará la calidad de la prestación del servicio y la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a cargo de la **secretaria de planeación y obras públicas.**

El supervisor designado para el presente contrato es **Astrid Lorena Montoya Cardona** quien funge como Secretaria de Planeación y Obras Públicas, localizable en el correo: planeacion@venecia-antioquia.gov.co

LUGAR DE EJECUCIÓN, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia – Antioquia

DURACIÓN: El Contratista se compromete a ejecutar el contrato en el término desde la suscripción del acta de inicio y hasta 20 días más sin sobre pasar el 31 de diciembre de 2024.

GARANTÍAS.

El decreto reglamentario No. 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.4 reza:

"Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 120 días más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Será del quince por ciento (15%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Será del treinta por ciento (30%) del valor final de las obras	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Responsabilidad civil extracontractual	200 smmlv	Plazo del contrato

AUDITORÍA. AUDITORIA INTERNA ENTIDADES PUBLICAS: En ejercicio de la función de auditoría interna, mediante comunicación suscrita por el Secretario de Despacho, podrá requerir al contratista o subcontratistas toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, pudiendo ser necesario inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación, según las técnicas de auditorías aplicadas.

PARAGRAFO: El no acatamiento por parte contratista o subcontratista a atender los requerimientos de la auditoría interna, será objeto de falta disciplinaria por incumplimiento al deber establecido en el numeral 31 del artículo 34 y 50 de la Ley 734 de 2002.

PARAGRAFO: El no acatamiento por parte del contratista o subcontratista a atender los requerimientos de la auditoría interna, será objeto de multa y demás sanciones aplicables por mora en la entrega de información.

MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES: El presente contrato podrá ser terminado, modificado e interpretado unilateralmente por EL MUNICIPIO DE VENECIA con sujeción a lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CADUCIDAD: EL MUNICIPIO DE VENECIA podrá declarar la caducidad administrativa de este contrato mediante acto administrativo motivado, a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, de conformidad con lo contemplado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo de **EL CONTRATISTA**, y los que implique para **EL MUNICIPIO DE VENECIA** el cumplimiento del mismo, se harán con cargo a las siguientes imputaciones presupuestales:

CDP	VALOR INCLUIDO IVA	CRP
Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 0000984 del 25 de noviembre de 2024	$14.655.162	2133 de diciembre 12 de 2024

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número 130-10-04-036-2024, con sus anexos y EP.

Dado en el municipio de Venecia, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Yinini Marcela Parra Sánchez
Alcaldesa (e)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrea Londoño Taborda	Apoyo profesional contratación		
Revisó	Astrid Lorena Montoya Cardona	Secretaria de planeación y obras públicas		
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.				